



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133 - 2021-MPM/A

Moyobamba, **12 FEB '21**

VISTO:

La Nota Informativa N° 037-2021-MPM/GDS/SGPySS, de fecha 04 de febrero del 2021; Nota Informativa N° 092-2021-MPM/GDS, de fecha 08 de febrero de 2021; Proveído de fecha 09 de febrero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 10° inciso 10.1 del Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS, de fecha 06 de julio de 2016, establece que "el Comité de Gestión Local es una instancia de participación conformada por (06) integrantes: tres (3) de las organizaciones sociales de base, dos (2) del Gobierno Local que ejecute el programa y uno (1) representante de la Institución Pública que determinen los cinco integrantes anteriores, que coadyuve a garantizar una adecuada elección de los alimentos que conformaran las raciones, tomando en cuenta sus valores nutricionales, entre otros aspectos técnicos";

Que, mediante Nota Informativa N° 037-2021-MPM/GDS/SGPySS, de fecha 04 de febrero de 2021, la Sub Gerencia de Programas y Servicios Sociales, solicita a la Gerencia de Desarrollo Social la actualización y reconocimiento del Comité de Gestión Local del – PCA, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por un periodo de dos (2) años, 2021-2022, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIONES QUE REPRESENTA	N° DNI
MG. JAIMITO AZANG HUAMÁN	Gerente de Desarrollo Social	00839680
ING. DARWIN DEL ÁGUILA SOLANO	Gerente de Desarrollo Económico	00803204
LIC. ALEXANDER LLALLE MARIN	Representante Red de Salud de Moyobamba	47394592
SRA. MARÍA MAGDALENI CRUZ FARCEQUE	Comedor Popular "Madres Emprendedoras"	76126816
SRA. VIRGINIA CARRERO RAMÍREZ	Comedor Popular "María Alejandria Chávez"	06805774
SRA. MARÍA MARIBEL VIGO GUARNÍS	Comedor Popular "Ana Jarvis"	43715982



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133 - 2021-MPM/IA

Que, mediante Nota Informativa N° 092-2021-MPM/GDS, de fecha 08 de febrero de 2021, el Gerente de Desarrollo Social, solicita al Gerente Municipal la actualización y reconocimiento del Comité de Gestión Local del PCA, por un periodo de dos (2) años - 2021-2022, de acuerdo a lo señalado en el considerando antes mencionado;

Que, mediante Proveído de fecha 09 de febrero del 2021, la Gerencia Municipal, autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutivo;

Por lo expuesto, en los considerandos precedentes, al amparo de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobado mediante Ley N° 27972, y demás normas legales aludidas; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR Y RECONOCER, a partir de la fecha al Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por un periodo de dos (2) años (2021-2022), de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIONES QUE REPRESENTA	N° DNI
MG. JAIMITO AZANG HUAMÁN	Gerente de Desarrollo Social	00839680
ING. DARWIN DEL ÁGUILA SOLANO	Gerente de Desarrollo Económico	00803204
LIC. ALEXANDER LLALLE MARIN	Representante Red de Salud de Moyobamba	47394592
SRA. MARÍA MAGDALENI CRUZ FARCEQUE	Comedor Popular "Madres Emprendedoras"	76126816
SRA. VIRGINIA CARRERO RAMÍREZ	Comedor Popular "Maria Alejandria Chávez"	06805774
SRA. MARÍA MARIBEL VIGO GUARNIS	Comedor Popular "Ana Jarvis"	43715982

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes interesadas, a la Gerencia de Desarrollo Social y demás Áreas Administrativas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR, sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTÍN
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE